

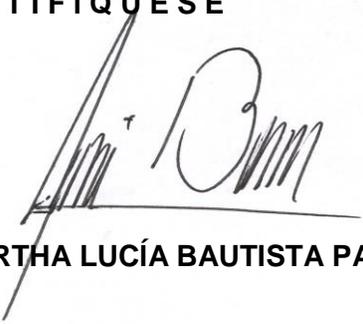
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El oficio procedente de PROTECCIÓN, mediante el cual la señora ÁNGELA PATRICIA PARDO GUERRA, de la Dirección de Procesos Jurídicos de esa Entidad, informa que se le dio aplicación a la medida de embargo sobre las cesantías del señor **JOSÉ DAVID CORREA CIFUENTES**, se incorpora al proceso digital para conocimiento de la interesada y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO